



# ILA-USMX COMITÉ CONJUNTO DE SEGURIDAD

OSH Circular 2019-12 (13 de diciembre de 2019)

## Operadores de Vehículos Comerciales en Terminales



El principio más importante que subraya la seguridad de los operadores de vehículos comerciales que llaman a las terminales marítimas es que deben permanecer en las cabinas de sus tractores a menos que se les indique lo contrario. Esa política debe ser blindada en todas las terminales marítimas. Además, es una política que requiere la aplicación circunspecta de manera constante y continua.

Las pistas RTG activas no son buenos lugares para caminar casualmente. Las pilas de contenedores, con la presencia inevitable de RTG, transportadores de carga, cargadores superiores, manipuladores vacíos, apiladores de alcance, no son amigables para los conductores de camiones peatonales. Como invitados bienvenidos en nuestras instalaciones, se reconoce que los operadores de vehículos comerciales son una parte necesaria de la cadena de transporte intermodal. Sin embargo, son invitados y, como tales, deben cumplir con las políticas de seguridad diseñadas, establecidas y comunicadas por cada terminal marítima en sus esfuerzos individuales para preservar la vida y las extremidades.

Muchas terminales marítimas progresivas se han tomado el tiempo, el esfuerzo y los gastos para establecer "áreas seguras", en las que los operadores de vehículos comerciales pueden atender las necesidades de bloqueo del chasis y otros problemas de seguridad. Del mismo modo, muchos han establecido zonas de seguridad en las que los operadores de vehículos comerciales pueden permanecer en un entorno aislado y protector mientras el equipo de manejo de contenedores da servicio a sus equipos. En cada caso, es responsabilidad del operador del vehículo comercial cumplir con esas políticas y la responsabilidad del operador de la terminal marítima de hacerlas cumplir de manera efectiva.

¿Tienes alguna pregunta relacionada a salud o seguridad? Escríbenos a: [blueoceana@optonline.net](mailto:blueoceana@optonline.net)

## Trabajando Juntos para el Beneficio de Todos

Las circulares de la ILA-USMX OSH están creadas para reflejar la mejor información y guías posibles, y son producto de la búsqueda diligente y el conocimiento más actualizado en la materia. Consecuentemente, mientras que la información contenida en esta comunicación se toma como precisa, debido a diversos factores, la ILA-USMX no expresa, directa o indirectamente, garantía alguna respecto a la confiabilidad del contenido de la misma.